



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 04 de diciembre de 2020

COMUNICACION N° 2020/258

Ref: Pagos de bonos del tesoro locales vencidos

Se comunica al mercado que, a partir de la fecha, se recibirán títulos y cupones de series de bonos del tesoro físicos, locales, no caducas, el último día hábil de cada semana, de 12.00 a 16.00.

No habrá pago de bonos del tesoro locales vencidos en las Semanas de Turismo.

Si la modalidad de pago es mediante transferencia, la especie en la cual se efectuará la acreditación es dólar fondo.

Ana Claudia de los Heros
Gerente de Área
Sistema de Pagos